



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

[Firma manuscrita]
BCS/CME/YSS/MCL/EBA/kcs.

DECRETO N° 4401 (C)

LOTA 29 NOV. 2023

VISTOS

1.- Decreto N°356 de fecha 28 de marzo del 2023, que aprueba actualización de condiciones **“CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023”**.

2.- Memorandum N°360/23 de fecha 14 de noviembre del 2023, donde el Sr. Alcalde autoriza contratar a la Funcionaria que más abajo se indica.

3.- Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal “Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

4.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo actualización de condiciones **“CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023”**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
NAYADEST HERMOSILLA AGUAYO	TENS	22 HORAS	\$183.427 (14 nov.- 30 nov.).
NAYADEST HERMOSILLA AGUAYO	TENS	22 HORAS	\$323.695 Mens. (diciembre).

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“FONDO FARMACIA”**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
SELF A NOEMÍ QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria